



**PROGRAMA Y CALENDARIO ANUALES DE  
TRABAJO 2015  
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

# **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 459, párrafos 1, inciso b), y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior, y 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, ambos del Instituto Nacional Electoral, así como al punto Primero del Acuerdo por el que se establece la integración de las comisiones de este Instituto y del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, identificado con la clave CG97/2014, se presenta al máximo órgano de dirección del propio Instituto, el Programa y Calendario Anual de Trabajo para el año 2015.

De conformidad con lo previsto por los artículos 469, párrafos 2 y 3 y 468, párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene como funciones principales, conocer y aprobar en su caso, los proyectos de resolución que someta a su consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto de las faltas administrativas a que se refiere el Libro Octavo, Capítulo I de la citada ley, así como determinar la procedencia o improcedencia de medidas cautelares que permitan lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan una infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados en la materia.

Para cumplir con sus funciones en éste 2015, la Comisión ha considerado pertinente establecer objetivos generales, líneas de acción y calendario de actividades que a continuación se especifican:

## **I. OBJETIVO GENERAL**

Analizar y aprobar en su caso, los proyectos de resolución y acuerdos sobre medidas cautelares que presente la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en los procedimientos sancionadores especiales y ordinarios.

## **II. PROYECTOS ESPECIFICOS**

Las actividades a desarrollar por la Comisión de Quejas y Denuncias durante el año 2015, se son las siguientes:

1. Generar claves de acceso para los asesores de los Consejeros que dan seguimiento a los asuntos de la Comisión, a fin de que estén en aptitud de consultar de manera integral, desde la presentación de la queja hasta la etapa final del procedimiento, toda constancia que conforme el expediente electrónico del Sistema Integral de Quejas y Denuncias.

2. Clasificar y sistematizar los criterios sostenidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas, la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y otros órganos del Poder Judicial Federal.
3. Actualizar la base de datos institucional para mejorar la sistematización de criterios de la Comisión, del Consejo General, y Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a los distintos criterios derivados de Procedimientos Sancionadores.
4. Impulsar acorde a nuestros requerimientos específicos, la generación de un portal en el que se pueda acceder de manera rápida y sencilla a las sentencias, tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otros órganos que tienen relación con las quejas administrativas, así como la normativa y Tratados Internacionales en la materia, que sirvan de herramienta para facilitar y contribuya a mejorar la eficiencia del trabajo diario de la unidad, o bien, gestionar los accesos al sistema que mediante Convenio interinstitucional se encuentra pendiente entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este Instituto.
5. Establecer medidas de acción a través de flujogramas, que permitan a la Unidad identificar casos genéricos y en razón de ellos, medidas específicas que eviten u obstaculicen allegarse de elementos para el adecuado esclarecimiento de los hechos denunciados.
6. Efectuar un control de notificaciones e implementar un calendario de auditorías en los diversos expedientes, a efecto de constatar que se realizan conforme a la normatividad y, a la vez nos permita identificar áreas de mejora y oportunidad, así como recomendaciones y mecanismos de tratamiento a las áreas relacionadas para subsanar las irregularidades detectadas.
7. Proponer conjuntamente con la Unidad, la elaboración de un manual interno de diligencias, elaboración de proyectos y acuerdos, que permitan trazar la ruta o tratamiento para los asuntos de la unidad y, en función de ello, establecer indicadores de optimización en el desempeño de las áreas y dar seguimiento.
8. Generar conjuntamente con la Unidad, acciones que a través de celebración de convenios, presentación de proyectos de innovación, e impartición de cursos que se soliciten al Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos permita atender las tareas de actualización y capacitación de todos los funcionarios relacionados con la actividad de la Comisión.
9. Programar entre los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias y la Unidad Técnica de lo Contencioso, reuniones periódicas para valorar y atender los acuerdos y proyectos sustantivos y de organización interna.

### III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La Comisión de Quejas y Denuncias sesionará de forma ordinaria, extraordinaria o extraordinaria de carácter urgente, conforme lo establezca la ley, el reglamento y la debida atención de los asuntos.

#### CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Generar claves de acceso para los asesores de los Consejeros que integran ésta Comisión, a fin de que estén en aptitud de consultar de manera integral, desde la presentación de la queja hasta la etapa final del procedimiento, toda constancia que conforme el expediente electrónico del Sistema Integral de Quejas y Denuncias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Clasificar y sistematizar los criterios sostenidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas, la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y otros órganos del Poder Judicial Federal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Actualizar la base de datos institucional para mejorar la sistematización de criterios de la Comisión, del Consejo General, y Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a los distintos criterios derivados de Procedimientos Sancionadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Impulsar acorde a nuestros requerimientos	X	X	X	X	X				X	X	X	X

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
	específicos, la generación de un portal en el que se pueda acceder de manera rápida y sencilla a las sentencias, tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otros órganos que tienen relación con las quejas administrativas, que sirva de herramienta para facilitar y contribuya a mejorar la eficiencia del trabajo diario de la unidad, o bien, gestionar los accesos al sistema que mediante Convenio interinstitucional se encuentra pendiente entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y éste Instituto.												
5	Establecer medidas de acción a través de flujogramas, que permitan a la Unidad identificar casos genéricos y en razón de ellos, medidas específicas que eviten u obstaculicen allegarse de elementos para el adecuado esclarecimiento de los hechos denunciados.	X	X	X	X								
6	Efectuar un control de notificaciones e implementar un calendario de auditorías en los diversos expedientes, a efecto de constatar que se realizan conforme a la normatividad y, a la vez nos permita identificar áreas de mejora y oportunidad, así como recomendaciones y mecanismos de tratamiento a las áreas relacionadas para	X		X		X		X		X		X	

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
	subsanan las irregularidades detectadas.												
7	Proponer conjuntamente con la Unidad, la elaboración de un manual interno de diligencias, elaboración de proyectos y acuerdos, que permitan trazar la ruta o tratamiento para los asuntos de la unidad y, en función de ello, establecer indicadores de optimización en el desempeño de las áreas y dar seguimiento.	X	X	X	X	X							
8	Generar conjuntamente con la Unidad, acciones que a través de celebración de convenios, presentación de proyectos de innovación, e impartición de cursos que se soliciten al Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos permita atender las tareas de actualización y capacitación de todos los funcionarios relacionados con la actividad de la Comisión.	X	X						X	X	X	X	X
9	Programar entre los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias y la Unidad Técnica de lo Contencioso, reuniones periódicas para valorar y atender los acuerdos y proyectos sustantivos y de organización interna.		X			X			X			X	